RESOLUCIÓN NÚMERO 176

15 DE SEPTIEMBRE DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA DE GARANTÍA"

EL GERENTE DE LA EMPRESA AGUAS MANANTIALES DE PÁCORA S.A E.S.P, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 142 de 1994 y los estatutos de la Empresa contenido en la Escritura Pública No 248 del 8 de Junio de 2007.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar en todas sus partes el anexo 1 de la póliza número **560-47-994000202370** expedida por **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA** por medio de la cual se garantiza el cumplimiento del Contrato AMP 031 de 2026, celebrado entre **AGUAS MANANTIALES DE PÁCORA S.A. E.S.P.** y **ZOLUCIONA LTDA,** se aclara la vigencia de la garantía otorgada.

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento	$25.000.000,00	15/09/2026	30/04/2027
Pago de salarios y Prestaciones Sociales	$12.500.000,00	15/09/2026	31/12/2029
Calidad del servicio	$37.500.000,00	15/09/2026	31/12/2028

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese la custodia de la Póliza en los archivos de la Empresa.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pácora-Caldas**,** a los quince (15) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026)

Cristian David Zuluaga Ramírez

Gerente